

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 diez horas del día 28 de Noviembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 39 treinta y nueve de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 10 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General**

**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores una vez comprobado que existe quórum legal voy a leerles la correspondencia de los compañeros Regidores que faltaron y

justificaron su inasistencia; Por este conducto le envié un cordial y afectuoso saludo y a la vez le solicito justificar mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 39 que se llevará a cabo el día de hoy, en razón de que tengo que atender unos asuntos personales. Firma Doctor Carlos Montufar Cárdenas. Y el que suscribe Roberto Mendoza Cárdenas, Regidor integrante de este H. Ayuntamiento Constitucional, me dirijo a usted anteponiendo a un afectuoso saludo y solicitando tenga a bien, justificar mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy viernes 28 de Noviembre del 2008, lo anterior por cita médica. Así mismo el Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, manifestó que por compromiso personales adquiridos con anterioridad que tenía que atender en la Ciudad de Guadalajara le era imposible asistir, de igual forma la Maestra Patricia Carrillo Pimentel quien de manera telefónica manifestó que se encuentra imposibilitada de asistir por cuestiones de salud. Solicito de ustedes si están por la afirmativa en justificar la inasistencia de los compañero ya mencionados por favor levante su mano. **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud de autorización de dictamen de la Comisión Dictaminadora de Obras Públicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO.- Solicitud de autorización de distritación para realizar el estudio del Plan Maestro. Motiva el C. Arquitecto Jesús Uribe sedano. - - - - -

QUINTO.- Solicitud de autorización de pago de prima de seguro de vida. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. - - - - -

SEXTO.- Autorización para firma de contrato de prestación de servicios profesionales con relación al programa FIRCO. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

SEPTIMO.- Autorización para recibir en la tesorería la aportación del ICTC y depositarlo al CANIETI. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

OCTAVO.- Autorización para pago de mantenimiento realizando en los estadios Santa Rosa. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

NOVENO.- Aprobación para turnar a las comisiones correspondientes el proyecto de modificación del reglamento del Reglamento para la prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO.- Convenio de Participación Municipal para los centros de atención primaria en adicciones (UNEMES-CAPA) Centros Nueva Vida. Motiva el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta.- - - - -

DECIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO:** Solicitud de autorización de dictamen de la Comisión Dictaminadora de Obras Públicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

***Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:***  
***“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la Sesión***

*pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debida ente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:*

*ANTECEDENTES: I.- En reunión sostenida el día 24 de Noviembre del año en curso, y encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores Arq. Jesús Uri e Sedano, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esa comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión el Lic. Ramón González Tapia encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, se procedió a la formal instalación de la misma, haciendo del conocimiento los presentes de la necesidad de proponer al Pleno del Ayuntamiento la asignación de obras pendientes a realizarse para este mismo ejercicio. II.- En virtud de lo anterior, y por los montos de las o rasa realizarse, se acordó realizar concursos por invitación para las obras a realizar e de acuerdo a lo establecido por los artículos 176, 177, 178, 179, 18 , 181, de la Ley de Obra Pública vigente para este Estado, mismas que se describen continuación según las obras y la lista de contratistas vigente; 1. Construcción de pavimento asfáltico, banquetas y machuelos en la colonia Francisco 1. Madero por un monto de \$2191,672.00 (dos millones ciento noventa y un mil seis cientos setenta y do peso con 00/100 m.n.), invitando para esta obra a las empresas; Poli Rent, Jorge Castillo del Toro, Arquing S.A. de C.V. 2. Construcción*

de pavimento asfáltico en calle de Medellín entre Constitución y Efraín Buenrostro, por un monto de \$304,877.00 (trescientos cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos con 00/100 m.n.), invitando para esta obra a las empresas; Poli Rent, Manuel Mejía Valencia, Arquing S.A. de C.V. M.- Dentro de la misma reunión se acordó que las empresas invitadas entregaran sus propuestas económicas y técnicas para el día jueves 27 de Noviembre de este mismo año, con el fin de analizarlas, y que esta comisión emitiera su dictamen, en la reunión que tendría verificativo ese mismo día. IV.- Con las propuestas entregadas en tiempo y forma por las empresas invitadas, dio verificativo la reunión el día 27 de Noviembre de este año encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores Arq. Jesús Uribe Sedano, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esta comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión, el Lic. Ramón González Tapia encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, procediendo a la apertura de los sobres cerrados que contengan las propuestas de las empresas, por lo que se dio inicio al análisis respectivo y minucioso de ellas, por parte del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano así como por los integrantes de esta comisión, obteniendo como resultado el siguiente; DICTAMEN: PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar las obras que a continuación se describe a las empresas que ahí se mencionan: 1. Para la obra Construcción de pavimento asfáltico, banquetas y machuelos de la colonia Francisco I. Madero por un monto de \$2'191,672.00 (dos millones ciento noventa y seis mil seiscientos

setenta y dos pesos con 00/100 m.n.), proponemos que esa obra sea asignada a la empresa Poli Rent, por un monto de 2'180, 22.00 (dos millones ciento ochenta mil trescientos veinte dos pesos con 71/100 m.n.). JUSTIFICACIÓN: La propuesta se basa que cumplió con los requisitos propuestos en el catalogo entregado por la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano, no siendo por parte de la empresa Arquing S.A. incumplió al omitir uno conceptos que posiblemente pueda influir en su propuesta económica. Para la obra de construcción de pavimento asfáltico en la calle de Medellín entre Constitución y Efraín Buen rostro por un monto de \$304,877.00 (trescientos cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos con 00/100 m.n.). JUSTIFICACIÓN: Esta obra se declaro desierta, debido a que las tres propuestas presentas exceden el techo presupuestal planteado para esta obra, procediendo conforme lo marca al artículo 180 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco, que a la letra dice: "Art. 180. En caso de que le concurso por invitación se declare desierto, el ente público puede adjudicar directa ente l contrato de obra pública". En virtud de lo anterior la comisión acordó por unanimidad a dictaminar que dicha obra sea realizada por la empresa Poli Rent por ser la propuesta más económica con un costo d \$362,253.89 (trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y t ,es peos con 89/100 m.n.) misma que será negociada con la empresa para que se ajuste al techo financiero presupuestado. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen a las empresas ganadoras, y así mismo realice los contrataos correspondientes. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 28 DE

NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. *Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. Firma.* ARQ. JESÚS URIBE SEDANO, *Regidor vocal de esta comisión. Firma.* LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA *Regidor vocal de esta comisión. No firma.* LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, *Regidor vocal de esta comisión. Firma.* LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, *Regidor vocal de esta comisión. Firma.* L.A.E. RAMON GONZÁLEZ TAPIA, *Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. No firma.* LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA, *Contralora Municipal y vocal de esta comisión. No firma.* La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por la comisión dictaminadora para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el Grande, de fecha de 28 Noviembre del 2008.” Bien si existiera algún comentario estoy a sus ordenes. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay ningún comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el siguiente dictamen comentado por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, levante su mano por favor... 10 votos aprobado por unanimidad de los presentes.- - - - -

**CUARTO PUNTO.-** Solicitud de autorización de distritación para realizar el estudio del Plan Maestro. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** “*DICTAMEN FINAL DE COMISION DE OBRAS PÚBLICA, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LATENENCIA DE LA TIERRA* Honorables miembros del Honorable Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 115 fracción II segundo párrafo, articulo 77 fracción II de la Constitución política de este Estado; articulo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica

del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto de la aprobación de la distritación de todo el municipio de Zapotlán, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenio que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En Sesión pública ordinaria número 47 de fecha 26 de Noviembre del año 2008, firmar un contrato con

un asesor para la revisión y en su caso modificación al Plan Director Urbano Zapotlán 2020, por lo que se dispuso la contratación del Arq. Fernando Mora Mora especialista en la materia. V.- Dicho profesionista, tuvo a bien realizar un estudio mediante la metodología señalada el día 18 de Julio del presente o a los Regidores de este H. Ayuntamiento, teniendo como resultado una redistribución de todo el municipio en base a sus límites municipales, la cual será 1 base para realizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. VI.- Según la propuesta del Arquitecto Mora Mora dicha distritación se conformaría de la siguiente manera: A) Distrito 1 "Ciudad Guzmán" B) Distrito 2 "Lago d Zapotlán" C) Distrito 3 "Montaña Oriente" D) Distrito 4 "Los Mazos" E) Distrito 5 "El Fresnito" F) Distrito 6 "Los Depósitos" G) Distrito 7 "Atequizayán". VII.- Considerando la distritación descrita en el punto anterior, propone la ampliación y modificación del distrito 1 "Ciudad Guzmán", tomando en cuenta que las tendencias de desarrollo urbano son hacia el área del Tecnológico, así como la protección ecológica del área montañosa al oriente de la población, con una nueva redistribución quedando de la siguiente manera: A) Subdistrito Urbano 1 "Centro Histórico" B) Subdistrito Urbano 2 "Solidaridad", C) Subdistrito Urbano 3 "Constituyentes", D) Subdistrito Urbano 4 "Tecnológico", E) Subdistrito Urbano 5 "Autopista", F) Subdistrito Urbano 6 "Central camionera", G) Subdistrito Urbano 7 "CUSUR", VIII.- Considerando los límites territoriales y sus características ecológicas, se propone la modificación y subdistritación del distrito 2 "Lago de Zapotlán, y quedando de la siguiente manera: A) Subdistrito 1 "La Fortuna", B) Subdistrito 2 "El Quemando", C) Subdistrito 3 "Las Carboneras", D) Subdistrito 4 "El Salitral", E) Subdistrito 5 "Cerrillos". IX.- Así mismo y en común con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano vigente para este

*Estado, en el cual menciona en su artículo 12 fracción I, que el municipio tiene a atribución de Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización, esta comisión edilicia emite el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de esta comisión ARROBAMOS la distritación planteada en el punto VI del presente dictamen, sí como los subdistritos descritos en los puntos VII y VIII de este mismo instrumento. SEGUNDO.- Se instruya ala Secretaria General para que realice la publicación de la distritación formulada en el presente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad según lo establecido en los artículos 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente para este Estado. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN " "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008". ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Presidente de la Comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, VOCAL. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, VOCAL. FIRMAN. La presente fojas de firmas corresponde al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas con fecha del 27 de Noviembre del 2008." Se pone a su consideración, es un proceso de trabajo que se ha estado desarrollando a través de la mesas de trabajo con Obras Públicas y que finalmente es la propuesta técnica, del despacho contratado del Arquitecto Fernando Mora Mora. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo quisiera contar con mas información, sobre todo en el aspecto de las implicaciones, desconozco muchos términos urbanísticos, como es el caso de la redistribución, los elementos teóricos,*

los elementos meteorológicos, en si desconozco el procedimiento y las implicaciones legales que la modificación pueda provocar, así que yo en lo particular razonaría mi voto en el sentido de que por medio de la cominos se nos explicara en que conste este proyecto y que implicaciones tienen para el cambio de uso de suelo en algunas partes de nuestro territorio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** Creo que es muy oportuna la pregunta que hace el compañero Silvano, en el sentido de que esta distritación no existe para el municipio, existe en el plan 2020 pero solamente para la zona urbana y el lago, entonces la propuesta que esta haciendo el Arquitecto Fernando Mora Mora, el esta considerando todo el Municipio y esta subdividiendo por regiones que tienen partes en común cada una de ellas hacer esta distribución, aéreas de estudio de todo el municipio, prácticamente lo nuevo es que se esta tomando todo el espacio del municipio y se esta respetando los dos ejes que ya había de la zona urbana y el lago de Zapotlán, es un requisito para que el plan tenga validez es que el Ayuntamiento autorice esa propuesta de distribución para que el pueda continuar con los estudios. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Bien los que pudiéramos hacer es pedirle unos minutos al Señor Secretario para poder socializar todos los temas, si le parece bien y discernir todas las inquietudes que pueda haber. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están de acuerdo en hacer un espacio de 10 minutos, por favor manifiésteno, levantando su mano. **10 votos, aprobado por unanimidad de los presente.** Se reanuda la sesión. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** En base a las inquietudes que han resultado y que es importante tener un a apreciación muy directa y un contacto con el despacho contratado, solicitarle se retire el punto y a la vez

manifstarle una mesa de trabajo para el miércoles 3 de diciembre a las 10 de la mañana en este mismo recinto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien se retira el punto para efectos de que sea revisado nuevamente por la comisión y los integrantes del pleno del Ayuntamiento, quedan notificados todos los integrantes del pleno. -----

**QUINTO PUNTO.-** Solicitud de autorización de pago de prima de seguro de vida. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto e el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración pública el Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento 1 interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- En virtud de que ha sido validada la compra de la póliza e seguro de vida de los trabajadores del Ayuntamiento por el comité de Adquisiciones a la aseguradora de Monterrey New York Life, por la cantidad de \$ 1, 797, 772 (Un Millón, Setecientos Noventa y Siete Mil, Setecientos Setenta Dos pesos 00/100 MN) a la que se le adeuda el segundo pago correspondiente a la cantidad de \$ 898,886.19 (Ochocientos Noventa y ocho Mil, Ochocientos Ochenta Seis Pesos 19/100 MN) II.- Dichos traspasos seria de las partidas 3108 de Energía Eléctrica así como de la*

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 de fecha 28 de Noviembre 2008. Página 12 de*

*27.*

partida 1311 de Indemnizaciones por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) a la partida 1405 de Cuotas para Seguros de Vida, toda vez que esta última cuenta con un saldo por la cantidad de \$260,779.00 (Doscientos Sesenta Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 MN). Cantidad faltante para cubrir el monto requerido: Quedando de la siguiente forma:

PARTIDA	CANTIDAD TRASPASAR	A	TOTAL
3108 Energía Eléctrica	\$238,107.00		
1311 indemnizaciones	\$400,000.00		
Total	\$638,107.00		
1405 seguros de vida	\$260,779.00+\$638,107.00		\$898,886.00

Por lo anteriormente señalado a este pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Se autoricen los traspasos de las partidas mencionadas en el punto número dos del presente instrumento. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 28 de Noviembre del 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal." En la tabla se muestra esquemáticamente los que acabo de señalar, el traspaso de dos partidas en las que tenemos afortunadamente en el caso de la energía eléctrica, tenemos un superávit de los que se

ha estado ahorrando del gasto de energía por el alumbrado público, y en administraciones que afortunadamente no hemos gastado todo, nos da ese margen para esas cantidades trasladarlas a la partida 1405, de Seguros de vida y poder cubrir el importe del segundo semestre de la prima del seguro. Lo que se solicita nada mas es el traspaso, en virtud de que el pago de seguro ya fue autorizado por el pleno y por el comité de adquisiciones. **C. Secretario general Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no existe ningún comentario voy a pedirles Señores Regidores que si están por la afirmativa de aprobar el presente dictamen por favor levante su mano. 10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

**SEXTO PUNTO.-** Autorización para firma de contrato de prestación de servicios profesionales con relación al programa FIRCO. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **Motiva la Regidora Lic. María Odilia toscano Novoa:** *“PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, Turismo y Desarrollo Agropecuario e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en lo artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- En Sesión Pública Ordinaria número 37 de fecha 24 de Junio del 2008, en su punto noveno, se aprobó por unanimidad ingresar al programa de micro cuencas operado por el FIRCO de la SAGARPA, el cual consiste en la contratación de un técnico el cual debe de estar acreditado ante FIRCO,*

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 de fecha 28 de Noviembre 2008. Página 14 de*

*27.*

si como la aportación que le corresponde a este municipio por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.). II.- Las funciones a desempeñar del técnico principalmente es la de bajar recursos Estatales y Federales a través de proyectos específicos, los cuales son encaminados a los habitantes más desprotegidos de las áreas de influencia de las micro cuencas del Salto de Cristo en Apastepetl y Delgado en Atequizayán. III.- El pago de los honorarios del técnico son con aportaciones Federales, Estatales y del Municipio beneficiado, los cuales son de la siguiente manera; • El municipio aporta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) anuales por micro cuenca (en el municipio existen dos micro cuencas), total \$50,000.00. (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) • La Federación y el Estado aportan la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil peso 00/100 m.n.) anuales. IV.- Cabe señalar que el sueldo del técnico en suma es de aproximadamente \$9,990.00( nueve mil noventa pesos 00/100 m.n.) mensuales, y que debido a la transferencia del programa de micro cuencas de FIRCO a la SEDER no se ha podido llevar a acabo la firma del convenio que se relazaba año con año, por lo que la misma SEDER sugiere a los municipios, que estos elaboren un contrato de servicios con el técnico encargado de las micro cuencas, para que las tesorerías municipales puedan liberar el pago correspondiente a los técnicos. V.- Debido a lo anterior, el técnico de Zapotlán el Grande, Jalisco no ha recibido su pago por falta de este contrato, por lo que a esté H. Pleno del Ayuntamiento le; SOLICITO ÚNICO.- Su autorización para que el C.C Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento y el Sindico firmen el contrato de prestación de servicios profesionales entre este Ayuntamiento y el profesionista, y así mismo se libere el recurso ya aprobado

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 de fecha 28 de Noviembre 2008. Página 15 de*

*27.*

*para este fin. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD” A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA, Regidora presidenta de la comisión edilicia de fomento Agropecuario e industrial.”* **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:**

Que desempeño o que recurso ha podido bajar, nada más eso me gustaría saber. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Si ella es una técnica que ha trabajado en conjunto con el departamento de Fomento Agropecuario y algunas de los proyectos que ha logrado es el curso de taller en las comunidades de Atequizayán y los Depósitos, este curso de taller culminó con la expo piñata con fines de venta hasta la temporada navideña esto se llevó a cabo el 23 del presente en la antigua estación del ferrocarril, los recurso se bajaron del programa CINACATRI para el pago de instructor y los materiales, el curso de taller de plantas aromáticas para los alumnos de la telesecundaria y las señoras interesadas de la comunidad de Atequizayán, en la reproducción de plantas de ornato, Nochebuenas, margaritas, entre otras, los recursos para este programa vienen del programa CINACATRI, y se concluyo un túnel tipo invernadero, el curso taller de lombri composta realizado en la comunidad de los Depósitos donde se produce el humus liquidó y sólidos como fertilizante orgánico, estos recursos también provienen del CINACATRI, el curso de taller para la elaboración de pan se realizó en Atequizayán, con apoyo de la directora de la escuela primaria, se le proporcionó el material y el plantel pago el ponente, se culminó con la elaboración de pan que se regalo en un festival a los niños de la escuela y a la comunidad, los recurso vienen de CINACATRI, se gestionó proyectos para las micro cuencas

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 de fecha 28 de Noviembre 2008. Página 16 de*

*27.*

uno en los Depósitos para una peletería con recurso del FOJAL, tres en Atequizayán, uno para la elaboración de palos para escobas, una abonadora de composta y una granja acuícola del programa activos productivos, con estos apoyos se logrará crear auto empleos en las comunidades del municipio y una mejor calidad de vida para los integrantes del lugar. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Que bueno que nos enteremos, mas o menos tenia la información de lo que estaba realizando ella, pero si quería que los demás compañeros se enteraran por que si se me hace una muy buena labor la que ha estado realizando y queremos platicar con ella para que atienda a unos grupos que participación ciudadana ha localizado, felicidades. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que es importante que se firme este convenio por que es el pago de la compañera que esta realizando estos proyectos, nosotros ya tuvimos la oportunidad de platicar con ella, precisamente en materia del plan de trabajo y hoy se nos confirman esa acciones, así que es urgente para que se le pueda pagar lo que ya ha trabajado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores si no hay más comentarios voy a pedirles que si están por la afirmativa de aprobar el presente punto de acuerdo presentado por la Licenciada Odilia Toscano Novoa por favor sírvanse a levantar su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**SEPTIMO PUNTO.-** Autorización para recibir en la tesorería la aportación del ICTC y depositarlo al CANIETI. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa:** “*PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, la presente, Lic. María Odilia Toscano Novoa,*

*Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo con lo estableció en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40,47,55,87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*1.- Con motivo de otorgar herramientas indispensables para el desarrollo profesional de jóvenes ya egresados del Tecnológico de Ciudad Guzmán, se desarrollará un curso de inglés avanzado para 40 alumnos. II.- Dicho curso contará con el apoyo del CANIETI el cual aportara el 40% de la beca, el Tecnológico el 14% y el ICTC el 46%. III.- Con el fin de que se pueda desarrollar dicho curso, el instituto ICTC solicita a este Ayuntamiento su autorización para ser el receptor de la aportación que a el le corresponde, y que este a su vez lo deposite al CANIETI. Por lo que solicito a este H. Pleno de ayuntamiento: ÚNICO.- Su autorización para que este Ayuntamiento sea el receptor de la aportación que el corresponde al ICTC por la cantidad de \$ 118,926.00 (ciento diez y ocho mil novecientos veintiséis pesos con 00/100 m.n.), y a su vez esta cantidad sea depositada al CANIETI.*

*ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA, Regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo." Es cuanto.*

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo entenderlo así, no le cuesta nada al Ayuntamiento, únicamente somos receptores y luego se hace la entrega correspondiente.

**C. Regidor Arquitecto Jesús**

**Uribe Sedano:** Bien esta propuesta y este proyecto ya va en una segunda fase, nos dimos cuenta en días pasados que estuvimos en reunión con la Licenciada Odilia en el parque del Software, como jóvenes egresados del tecnológico se integran a actividades en este parque, y por supuesto apoyados por este programa ya contando con un buen avance en el idioma inglés, es apostarles a que los jóvenes tengan una muy buena alternativa aquí en el municipio si tener que desplazarse a zonas que les ofrezcan trabajo ofertándolo precisamente aquí. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no existe ningún comentario voy a cerrar el punto para discusión, y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el siguiente dictamen en lo general y en lo particular, por favor levanten su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -**

**OCTAVO PUNTO.-** Autorización para pago de mantenimiento realizando en los estadios Santa Rosa. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Quisiera darles la reseña de este punto dado que me lo acaban de pasar, incluso es un oficio dirigido al Dr. Carlos Montufar Cárdenas como regidor de Hacienda y patrimonio, pero que finalmente tenemos una actuación por la cuestión de obra, sin embargo es un proceso que se realizó por parte del departamento de Patrimonio Municipal, en lo que es el remozamiento del Estadio Santa Rosa en cuanto a su gradería y los locales y del voy hacer la lectura al mismo, *“ Por medio del presente, le dirijo a usted un cordial saludo y así mismo le solicito que se realice el procedimiento en sesión de ayuntamiento para su autorización el pago del mantenimiento realizado en el Estadio Santa Rosa, la cual saldrá de la partida 3504 mantenimiento y conservación de inmuebles previamente presupuestada en relación al estadio santa rosa donde en el mes de julio se impermeabilizó la*

*gradería norte de los locales anexos y a que se les estaba mojando la mercancía a los arrendatarios y además se descubrió que la red del drenaje no estaba conectada a la red que era necesario porque sino se iba a colapsar por la humedad y surgir hundimientos de cual la cantidad de mano de obra \$59,600.00 y materia prima, cemento, tubo pvc, pegamento, membrana, impermeabilizante, varilla, block, tapas de registro, grava y arena. Aproximadamente \$40,400.00 ya que actualmente no se a terminado el trabajo. Siendo un total de \$ 100.000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), Sin más por el momento me despido de de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente “SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD” 2008 AÑO DE JOSE CLEMNTE OROZCO FLORES. Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 28 de octubre del 2008. LIC. LUIS ALBERTO CASTILLO AGUILAR. JEFE DEL DEPTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL. FIRMA.” Es importante mencionar que de esto nos hemos dado cuenta atreves de comentarios de mi área de Obras Públicas, el Arquitecto armando me había comentado que se estaban haciendo unas obras en el inmueble pero que finalmente al empezar hacer una actuación de impermeabilización surgió que no había drenaje que se tenia que conectar y esto fue incrementando sustancialmente el monto de inversión de esta reparación, lo pongo a su consideración dado que me lo acaban de turnar ayer y lo planteo para su aprobación, esta obra ya se realizo, hubo comentarios con el tesorero en el sentido de que se planteo con los locatario y si tenia problemas con la filtración, creo que el sindico tenia mucha información al respecto. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más Arquitecto, para ver si entendí bien lo que acaba de*

mencionar, para hacer una referencia o un antecedente que tenemos aquí en esta sala de Ayuntamiento, fueron do obras las que se realizaron::; la conexión del drenaje y la impermeabilización, para hacer el antecedente en este mismo Ayuntamiento por parte de un servidor, si ustedes lo recuerdan solicite que se realizar este tipo de obras a cambio de que estas personas cumplieran al 100% con las rentas, estas personas cumplieron ya al 100%, y el compromiso era impermeabilizar, los drenajes y las banquetas, ya nada mas faltarían las banquetas, entonces quiero preguntar si esta enterado sobre todos por el ámbito que usted maneja, que en sobras publicas, si ya se tiene presupuestado el mantenimiento de las banquetas que tanto le hacen falta ahí.

**C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Efectivamente como menciona el Sindico, esto ya se había ventilado en el pleno en su momento y se decidió que se hicieran los arreglos correspondientes, sin embargo esto se origino no como un proyecto de remozamiento si no como un proceso de mantenimiento, dado que los hizo directamente el área de patrimonio, finalmente cuando empezaron hacer los trabajos se dieron cuenta que hacia falta un recurso adicional por el drenaje, pero finalmente no se tiene ningún proyecto ni lo que es el remozamiento de la zona de banquetas, se le había solicitado al Arquitecto Javier Zepeda que hiciera el proyecto de la reparación de banquetas o para renovar banquetas en toda las Calzada Madero I Carranza, sin embargo creo que ni en la unidad administrativa donde se pensaba hacer la muestra se pudo lograr, ahora traemos la propuesta de los panamericanos, es muy probable que se pueda lograr un recurso importante, la próxima semana tenemos la entrega de un proyecto arquitectónico por parte del tecnológico de Monterrey que nos facilitara la manera de bajar ese recurso, pero no hay ningún proyecto especifico con esa reparación lo

único que se ha realizado son las obras mencionadas aquí, y esta el adeudo de pago hacia los que la realizaron. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más mencionar a mis compañeros que esto ya fue un acuerdo de Ayuntamiento y un compromiso que tenemos con estas personas que tienen sus locales comerciales ahí, que una vez pagando al 100% sus rentas pues nosotros inclusive con ese dinero y aportando la parte que le corresponde al municipio se llegara a finalizar el proyecto o el compromiso que tuvimos con ellos, me gustaría pedirle a usted Arquitecto que conoce el área que pudiera echarnos la mano para concluir con este proyecto y poder sacar un presupuesto, la banqueta no es muy larga, no digo que en este año ala mejor en el siguiente ya sea con un proyecto o ya sea con el mismo presupuesto del ayuntamiento, por que seria de muy mala imagen de este ayuntamiento así con ellos, por que ellos si cumplieron y quiero mencionar que muchos ya tenían adeudo hasta de \$10,000.00 pesos y si nosotros no cumplimos imagínese como nos vamos a ver, entonces si le pido el apoyo para ver si nos podemos coordinar y cumplir el compromiso que tenemos con ellos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que son dos aspectos, primero propiciar un proyecto específico a través de Obras públicas del área, específicamente los locales referente a las banquetas y dos esperar un poco a ver la propuesta del tecnológico de Monterrey que va a entregar un proyecto desde la autopista hasta la unidad Administrativa No. 1, que contempla esta zona, para ver si con eso podemos empatar incluso lo que comentaba de bajar un recurso que esta ahorita en puerta en cuanto entreguen el proyecto haremos la gestión, creo que hay muchas posibilidades de que si se lo logre. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores regidores, le voy a pedir si están por

la afirmativa de aprobar el pago por un total de \$100,00.000, pesos por los concepto ya mencionados y que saldrían de la partida 5004, respecto a mantenimiento y conservación de inmuebles, previo que fue previamente presupuestado, por favor levante su mano si están de acuerdo, por favor levante su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**NOVENO PUNTO.-** Aprobación para turnar a las comisiones correspondientes el proyecto de modificación del reglamento del Reglamento para la prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**  
*“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICITIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de actualizar el Reglamento de para Agua, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, lo cual forma parte de los requerimientos que el CEAS establece, a este H. Pleno del Ayuntamiento le solicito: ÚNICO.- Se turne el Proyecto de REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, las comisiones edilicias de Administración Pública, Reglamentos y Gobernación y la de Agua Potable y Saneamiento.*

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 de fecha 28 de Noviembre 2008. Página 23 de*

*27.*

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO E JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. *Presidente Municipal.*"

Quiero hacerles notar que ya se les entrego un reglamento del actual y de la nueva propuesta, en la nueva propuesta están señalados los cambios con subrayado para que sea mas fácil identificar y podamos hacerlo lo más rápido posible en virtud que si no se publica el 5 de diciembre, tendrían problemas con el apoyo del CEAS el organismo del OPD. **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que es un trabajo que tenemos que realizar, pero que si se valorara la cuestión de que si es una sesión extraordinaria que tanto esta apegado a la legalidad que se presente en una sesión extraordinaria, por que el propio reglamento es muy preciso en que caso procede la sesión extraordinaria, quisiera entender que fue por la urgencia, que tiene que ser publicado el 5 de diciembre pero seria bueno que en futuras cuestiones cuidar esos detalle por que ese reglamento trae sanciones y en su momento pudiera ser que algún gobernado no lo pudiera impugnar. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente como lo menciona el Licenciado Roberto, es urgente por el plazo y segundo las propuestas son pocas y están señaladas físicamente con subrayado para que se facilite su revisión y la urgencia es por los tiempos, y se turne a comisiones solamente. **C. Secretario general Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores vamos a solicitar quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa que sea turnado a las comisiones de administración pública, reglamentos, y gobernación y saneamiento para efectos de la revisión del reglamento

manifiéstenlo levantando la mano, **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**DECIMO PUNTO.-** Convenio de Participación Municipal para los centros de atención primaria en adicciones (UNEMES-CAPA) Centros Nueva Vida. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a este convenio de participación municipal para los centros de atención primaria en adicciones (unemes-capa) centros de nueva vida, es el resultado de la aprobación que hizo el pleno de este cuerpo colegiado hace un par de meses, en los que se autorizo en primera instancia la participación del gobierno Municipal de este Ayuntamiento, otorgando en donación al OPD, un espacio físico para que se construyera este centro de atención primaria adicciones, les van a pasar un serie de fotografías que el Licenciado Vicente no nos ha hecho favor de pasar, pero que ahorita les va a pasar, en el cual se ven el fruto del trabajo de este ayuntamiento en el cual hace un par de meses se aprobó la donación de este predio y a la fecha esta concluida la obra física, la obra civil ya esta concluida, lo único que resta es el convenio de participación municipal en el cual el ayuntamiento como ustedes lo ven tiene alguna participación en cuanto al acondicionamiento y mantenimiento del área externa, el área verde, el pago de la energía eléctrica, el resguardo de las instalaciones por seguridad publica las 24 horas del día, para que en este momento se de el equipamiento del UNEMES-CAPA , puesto que tiene elementos de valor requiere que se firme este convenio que implica el resguardo de las instalaciones, una vez que se firme el convenio ya se hace lo que es la adecuación y el equipo que va a estar ahí instalado para la atención de los jóvenes que están siendo victimas de las adicciones, el cuerpo colegiado puede ver el fruto de este

trabajo, de este acuerdo que se ha tomado por unanimidad hace un par de meses y que hoy esta la construcción y lo que falta es el equipamiento para lo cual se requiere que este firmado el convenio, lo dejo a su consideración para que se autorice al C. Presidente, C. Sindico y C. Secretario, para que se lleve a cao la firma de este convenio de participación Municipal y veamos ya culminado el trabajo de este pleno, en el que ya empieza a funcionar para beneficio de Zapotlán y la Región este centro UNEMES-CAPA. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada mas como comentario, en las propias declaraciones donde parece la hoja numero 2, relativo al Municipio seria bueno agregarle quien mas comparece representando al Municipio de Ciudad Guzmán, aquí nada mas esta compareciendo el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, por que legalmente quien lo representa es el Sindico. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De hecho en la ultima hoja ahí viene a lo que asignan, viene quienes firman y dice que las partes interesadas atreves de sus debidos representantes y los testigos que se mencionan, en este caso firma el Licenciado Joel Salvador Chávez Rivera, que el Secretario técnico del C.E.C.A.J, Rector general de los Centros Nueva Vida en Jalisco, y el L.C.P. Sergio Martínez, Arellano, Coordinador Administrativo de los centros Primarios en Adicciones, y por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, representante el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Presidente Municipal, y el Lic. Oscar Murguía Torres, Sindico del H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, no se si esto subsanaría su inquietud, licenciado, pero igual se puede hacer la corrección que manifiesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** También revisar la clausula cuarta, en el cual el municipio esta de acuerdo y se obliga en este acto a cubrir los gasto de energía eléctrica, pero aquí también viene la

cuestión con SAPAZA, que sería el consumo de agua ya si nos permite este organismo absorber el gasto, acondicionamiento de aéreas verde, seguridad y resguardo las 24 horas, o sea que nosotros vamos a tener un elemento asignado, entre dentro de la propia plantilla del personal. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si como lo mencionaba con antelación el Doctor Guillermo Peralta, se requiere seguridad publica las 24 horas, sería un elemento que se aseguraría a ese lugar, como se hace en la casa de la Cultura, todo esto por lo servicios que se están prestando, por la seguridad y la urgente necesidad de que alguien este ahí, respecto del agua no le veo problema puesto que es un organismo descentralizado, el recurso es público y se tiene que ejercer y yo no le veo problema. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión, vamos a someterlo a votación con la sola observación de las personas que declara a favor del Municipio, se agregaría al Licenciado Sindico Oscar Murguía Torres, bien si están ustedes de a cuerdo en aprobar el presente convenio para que sea firmado por las personalidades ya mencionadas, manifiésteno levantando su mano. 11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 12:58 horas de este 28 de Noviembre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 y felicitarles a todos por su participación, y desearles éxito en el resto del día gracias.- - - - -